

## Suplemento de Notificaciones

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### A CORUÑA

#### AYUNTAMIENTO DE CEE

*Anuncio de notificación de 14 de octubre de 2024 en procedimiento de bajas de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes.*

**ID: N2400664063**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las EE.LL., aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por esta alcaldía se dictaron las resoluciones pertinentes, ordenando incoar los expedientes de bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan a continuación, las cuales figuran empadronadas incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento citado:

Documento de identidad: 50432379A (DNI)

Número de expediente: 2024/H003/000406

Documento de identidad: 32217351D (DNI)

Número de expediente: 2024/H003/000410

No habiendo sido posible practicar la notificación a los interesados, conforme a lo que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les informa por medio de este anuncio que podrán examinar el expediente de baja de oficio en las oficinas municipales y, asimismo, presentar ante esta alcaldía las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez (10) días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no presentar alegaciones en plazo y una vez recibido el informe favorable de la Sección Provincial de A Coruña del Consejo de Empadronamiento, se dictará, en su caso, la oportuna resolución de baja de las inscripciones padronales.

Cee, 14 de octubre de 2024.- La alcaldesa, Margarita Lamela Louzán